



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00484-00
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 03 de agosto de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vistas las diligencias, y el escrito allegado por la demandada ANGELA MARIA OSORIO FIGUEROA mediante correo electrónico del 26 de julio de 2021, póngase en conocimiento de la parte demandante y a su turno **REQUIÉRASELE**, para que se pronuncie en lo pertinente a la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 124 del 04 DE AGOSTO de 2021.